

Código RAEL JA01140214 Tel. 957 49 99 00 ext 7120 Fax 957 769753 secretaria.pleno@ayuncordoba.es

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Pleno

Sesión: Ordinaria

Fecha: 11 de noviembre de 2016

D.ª SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día once de noviembre de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 279/16.- RECURSOS HUMANOS.- <u>5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA COMPATIBILIDAD DE D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS.-</u>

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conoce el informe de la Técnica del Departamento de Personal, de fecha 20/10/16, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de fecha 8/11/16, relativos a la compatibilidad de D. José Alberto Alcántara Leonés.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar la ampliación de compatibilidad que ostentaba D. José Alberto Alcántara Leonés para desempeñar un servicio como profesor asociado universitario en la Universidad de Córdoba, en base al acuerdo Plenario n.º 143/16 de fecha 14/06/16, aumentándose ahora el tiempo de dedicación de 6 a 8 horas semanales.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Pleno. Firmado en Córdoba, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

V. B. ALCALDESA-PRESIDENTA

AYUNTAMIENTO DE CORDOS Secretaría del Pieno